



5 Crianza de niños

(2) Procedimiento para el ingreso en la guardería

Es necesario hacer los trámites de solicitud para el ingreso en guardería acreditada en el Ayuntamiento municipal.

| | | | |
|-----------------------------|---|--|--|
| | <p>Presente la solicitud en el Ayuntamiento del municipio donde está localizada la guardería que usted quiere. En algunos ayuntamientos disponen de una lista de las guarderías del municipio que sirven de referencia para elegir una. También hay municipios donde se puede solicitar el ingreso en varias guarderías para luego seleccionar una.</p> <p>La documentación requerida varía según el municipio, pero los documentos necesarios son normalmente el formulario de solicitud, declaración del estado de la familia y del niño, retención de impuestos de la empresa o certificado de tributación, documentos explicativos para demostrar que no pueden cuidar al niño en casa durante el día, etc. Se admite la solicitud en cualquier momento, pero algunos municipios tienen fecha límite si quiere ingresar a su hijo en abril, por lo que es necesario comprobarlo directamente.</p> | | |
| | Documentación necesaria | Presentación de solicitud e información | Desde cuándo hasta cuándo |
| Solicitud de ingreso | <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de ingreso 2. Declaración del estado de la familia y del niño 3. Documento explicativo para demostrar que la familia no puede cuidar al niño en casa (certificado de empleo de los padres, etc.) 4. Retención de impuestos de la empresa, copia de la declaración de la renta o certificado de tributación, etc | Ayuntamiento municipal | <p>En cualquier momento. Puede haber fecha límite para el ingreso en abril, así que compruébelo directamente</p> |
| ↓ | | | |
| Pre-selección | <p>La sección encargada del Ayuntamiento considera las circunstancias de cada familia por las cuales no puede cuidar a los niños en casa, y clasifica a las familias en función de las necesidades que cada una tiene (no por orden de solicitud). Cada vez que se produce una plaza vacante hay una reunión para estudiar las solicitudes y aprobar el ingreso.</p> | | |
| ↓ | | | |



H Parto-Crianza

▶ [Al inicio del H Parto-Crianza](#)

| | |
|--|---|
| Aviso de pre-selección | Llegará el aviso de pre-selección (algunos municipios no se comunican con las familias no seleccionadas). |
| ↓ | |
| Entrevista y selección definitiva | Después del aviso, se celebra la entrevista y reunión explicativa en la guardería. En la reunión se explicará también sobre los preparativos para el ingreso. |
| ↓ | |
| Ingreso en la guardería | |

(3) Guardería no acreditada

Las guarderías no acreditadas son aquellas que carecen de condiciones determinadas por la normativa estatal, como la superficie y el número de cuidadores. La administración e instalaciones varían mucho en cada guardería. Algunas de ellas tienen subvenciones municipales y son consideradas casi iguales que las guarderías acreditadas. Son, normalmente, pequeñas y destinadas a los niños más pequeños.